

Política de Subvenciones Empresarial de Mitigación COVID-19

1. Requisitos de Solicitud, Período y Reconocimiento de Fondos

- 1.1. **Requisitos mínimos de solicitud.** Los solicitantes deben ser una empresa o una empresa social (en lo sucesivo, empresa) que haya existido antes del 1 de julio de 2020, tener su sede (incluida una oficina en el hogar) dentro de los límites de la Ciudad de Carrboro y debe conservar al menos el mismo número de empleados equivalentes a tiempo completo en nómina durante un mínimo de seis meses. Todos los beneficiarios de las subvenciones deberán firmar un Acuerdo de Subvención.
- 1.2. **Requisitos de financiación de ARPA y la ley Estatal.** Estos fondos se proporcionan a la Ciudad de Carrboro como parte de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense requiere que las empresas que reciben estos fondos deben demostrar y documentar adecuadamente cómo sus empresas utilizarán estos fondos para mitigar los impactos económicos negativos de COVID-19. Además, deben usarse de acuerdo con las Reglas Finales Provisionales de la Tesorería de los Estados Unidos y la Guía sobre los Fondos de Recuperación Fiscal Estatales y locales para el Coronavirus. Los solicitantes que no demuestren un impacto económico negativo de la pandemia y cómo los fondos recibidos mitigarán el impacto económico negativo, no serán considerados para el financiamiento. Adicionalmente, todos los fondos deben ser consistentes con la autorización legal del Estado y la Constitución de Carolina del Norte.
- 1.3. **Periodo de solicitud.** Las solicitudes para este programa de subvenciones se aceptarán desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021. Si no se otorgan todos los fondos después de que se hayan revisado todas las solicitudes de subvenciones, es posible que se acepte una segunda ronda de solicitudes de subvenciones.
- 1.4. **Falsificación.** Toda la información enviada y una parte de la solicitud de subvención deberá ser verdadera y precisa según el mejor conocimiento del liderazgo empresarial. Cualquier falsificación puede resultar en que se rechace la solicitud y se prohíba al solicitante solicitar este programa de subvenciones en el futuro. Si se descubre una falsificación después de la concesión de una subvención, el solicitante deberá devolver o reembolsar la subvención.

2. Revisión y Priorización de Solicitudes

- 2.1. **Solicitud.** La solicitud para este programa se adjunta como Apéndice A.
- 2.2. **Comité de Revisión.** El Comité de Revisión de Préstamos COVID-19 de Carrboro previamente establecido se volverá a reunir para revisar y priorizar todas las solicitudes enviadas que cumplan con los requisitos mínimos de solicitud. El comité de revisión utilizará las prioridades identificadas en la sección 2.3 para otorgar prioridad. Adicionalmente, el Comité de Revisión examinará la sección Narrativa del Impacto Económico negativo enérgicamente para evaluar los impactos económicos negativos de COVID-19. El comité presentará los postulantes que determine adjudicar al Ayuntamiento para su aprobación final.

2.3. **Prioridades.** Las solicitudes de subvenciones se evaluarán y priorizarán según los siguientes criterios.

- Empresas propiedad de, que emplean o prestan servicios a personas de ingresos bajos a moderados - 10 puntos
- Empresa BIPOC - 10 puntos
- Empresa de Mujer - 10 puntos
- Empresas del Sector Turístico - 10 puntos
- Pérdida de ingresos año tras año del 30 por ciento o más para cualquier período de 6 meses desde abril de 2020 a abril de 2021 - 10 puntos
- Un Empleador Certificado con Salario Digno - 6 puntos
- Empresa de propiedad local - 6 puntos
- Empresas con 2 o menos ubicaciones - 4 puntos

3. Usos Elegibles de los Fondos de la Subvención

3.1. **Actividades de Subvenciones.** Las subvenciones otorgadas pueden utilizarse para cubrir los costos relacionados con las siguientes actividades.

- Alquiler atrasado y servicios públicos, incluidos, entre otros, servicios de gas, agua, electricidad o Internet vencidos, alquileres vencidos de edificios o instalaciones o impuestos a la propiedad vencidos.
- Pago del préstamo COVID-19 que incluye, entre otros, préstamos privados emitidos después del 1 de abril de 2020, deudas de tarjetas de crédito comerciales adquiridas después del 1 de abril de 2020, préstamos emitidos por la ciudad, condado o estado después del 1 de abril de 2020 (PPP otorgado Federalmente y no se permite el reembolso de préstamos EIDL).
- Capacitación de empleados poco calificados o no calificados, incluido, entre otros, el salario de un capacitador de empleados para capacitar a empleados poco calificados o no calificados, o cursos para seminarios de capacitación para nuevos empleados poco calificados o no calificados relacionados con el tipo de empresa.
- Gastos de capital para adaptar la empresa a un entorno posterior a COVID-19, incluidos, entre otros, equipos, mejoras en los edificios o en los restaurantes al aire libre.
- Mercadeo y publicidad que incluye, entre otros, publicidad en medios sociales, impresos, por radio o televisión, que ofrece recompensas por programas de fidelización o compra de materiales de mercadeo promocionales.

3.2. **Concesión Máxima de la Subvención.** La concesión máxima de subvención es de \$ 10,000. No se puede otorgar más de una subvención a ninguna organización de una sola empresa.

3.3. **Cambio de Actividades.** El solicitante no puede alterar o cambiar las actividades aprobadas sin la aprobación previa de la Ciudad. Cualquier actividad no autorizada puede resultar en que se retire toda la concesión de la subvención y se requiera que el solicitante reembolse todos los fondos a la Ciudad.

- 3.4. **Plazo de Gastos.** Todos los fondos otorgados deben gastarse a más tardar 18 meses después de que se haya otorgado la concesión.

4. Presentación de Informes y Rendición de Cuentas

- 4.1. **Informes.** Los beneficiarios del premio deberán presentar un Informe De Estado cada seis meses hasta que se hayan gastado todos los fondos. El informe deberá incluir: la cantidad de fondos de actividades que se han gastado, el número de empleados equivalentes a tiempo completo y una descripción breve que explique el estado en el que se gastan los fondos completos otorgados.
- 4.1.1. **Reporte Final.** Se enviará un Informe Final a la Ciudad después de que se hayan gastado todos los fondos. El Informe Final debe incluir copias de recibos, copias de cheques, fotos de artículos comprados o mejoras de capital realizadas, una descripción de cómo las actividades de la subvención han mitigado los impactos negativos que COVID-19 ha tenido en la empresa.
- 4.2. **Falla.** Si no proporciona un informe final, no gasta los fondos de la subvención dentro de los 18 meses a partir de la fecha de la subvención o si no gasta los fondos de la subvención en actividades no aprobadas que no figuran en la solicitud, los fondos no gastados o la subvención completa se retirarán y deberán devuelto a la Ciudad

5. Disposiciones sobre Fondos Federales

- 5.1. Se aplican o pueden aplicarse las siguientes disposiciones Federales de conformidad con 2 CFR 200.326 y 200 CFR Parte 200, Apéndice 2: Igualdad de Oportunidades de Empleo (41 CFR Parte 60); Ley Davis-Bacon (40 USC 3141-3148); Ley Copeland 'Anti-soborno' (40 USC 3145); Ley de Normas de Seguridad y Horas de Trabajo por Contrato (40 USC 3701-3708); Ley de Aire Limpio (42 USC 7401-7671q); Ley federal de Control de la Contaminación del Agua (33 USC 1251-1387); Inhabilitación y Suspensión (Órdenes ejecutivas 12549 y 12689); Enmienda Byrd Contra el Cabildeo (31 USC 1352); Adquisición de Materiales Recuperados (2 CFR 200.322); y Requisitos de Retención de Registros (2 CFR 200.324).

6. Definiciones

- 6.1. **Empresas BIPOC.** Una empresa en el que las personas de color tienen una participación de propiedad de no menos del 51 por ciento.
- 6.2. **Empresa.** Una entidad con la intención de generar una ganancia en la que los ingresos se crean produciendo o comprando y vendiendo bienes y servicios.
- 6.3. **Empleado Equivalente a Tiempo Completo (FTE, sus siglas en inglés).** Una métrica que mide el número total de empleados a tiempo completo que tiene una empresa en función de las horas trabajadas en lugar del número exacto de empleados. Por ejemplo, cada empleado que trabaja a tiempo completo equivale a 1.0 FTE y un trabajador a tiempo parcial que trabaja medio

tiempo del empleado a tiempo completo equivaldría a 0.5 FTE. Su FTE total es un total del número de FTE de cada empleado. Para este cálculo, el empleado a tiempo completo debe trabajar no menos de 37.5 horas por semana o 1,950 por año.

- 6.4. Empresa de Salario Mínimo. Una empresa que posee una certificación de Salario Mínimo activo de Salario Mínimo del Condado de Orange o Salario Mínimo del Condado de Proyecto de Durham.
- 6.5. Empresa de propiedad local. Un Empresa en el que las personas que poseen un total de no menos del 75 por ciento de la participación de propiedad en el empresa tienen una residencia principal ubicada en Alamance, Caswell, Chatham, Durham, Orange o el Condado de Person en Carolina del Norte.
- 6.6. Personas de Ingresos Bajos a Moderados. Personas en un hogar con un ingreso equivalente o menor al 80 por ciento del ingreso medio del área (AMI, sus siglas en inglés) según lo definen los estatutos generales de Carolina del Norte y se enumeran en la tabla a continuación.

Personas en el Hogar	Límite de Ingresos (80% AMI)
1	\$ 48.400
2	\$ 55,300
3	\$ 62.200
4	\$ 69,100
5	\$ 74,650

- 6.7. Empresas Sociales. Una organización impulsada por la misión en la que los ingresos utilizados para apoyar la misión se derivan de la compra y venta de bienes y servicios.
- 6.8. Sector Turístico. Un restaurante, bar, cervecería, hotel/motel o lugar de entretenimiento.
- 6.9. Empresas de Mujeres. Un Empresa en el que las mujeres tienen una participación de propiedad de no menos del 51 por ciento.

Apéndice A: Solicitud de Subvención Empresarial de Mitigación COVID-19

Si necesita ayuda para completar la solicitud para este programa de subvenciones, comuníquese con nuestros socios, el Small Business Center en Durham Tech al 919-536-7241.

Nombre del Empresa:

Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Propietario de Empresa/CEO/CAO:

Nombre de contacto (si es diferente al anterior):

Número de Teléfono:

Correo Electrónico:

Número de Empleados Equivalentes Actuales a Tiempo Completo:

REQUERIMIENTOS DE SOLICITUD

Antes de continuar, revise los siguientes requisitos de la solicitud y confirme a continuación.

Requisitos mínimos de solicitud. Los solicitantes deben ser una empresa o una empresa social (en lo sucesivo, empresa) que haya existido antes del 1 de julio de 2020, tener su sede (incluida una oficina en el hogar) dentro de los límites de la Ciudad de Carrboro y debe conservar al menos el mismo número de empleados equivalentes a tiempo completo en nómina durante un mínimo de seis meses. Todos los beneficiarios de las subvenciones deberán firmar un Acuerdo de Subvención.

Requisitos de financiación de ARPA y la ley Estatal. Estos fondos se proporcionan a la Ciudad de Carrboro como parte de la Ley del Plan de Rescate Americano. La Ley del Plan de Rescate Americano requiere que las empresas que reciben estos fondos deben demostrar y documentar adecuadamente cómo sus empresas utilizarán estos fondos para mitigar los impactos económicos negativos de COVID-19. Además, deben usarse de conformidad con las Reglas Finales Provisionales de la Tesorería de los Estados Unidos y la Guía sobre Fondos de Recuperación Fiscal Estatales y Locales para el Coronavirus. Los solicitantes que no demuestren un impacto económico negativo de la pandemia y cómo los fondos recibidos mitigarán el impacto económico negativo, no serán considerados para financiamiento. Además, todos los fondos deben ser consistentes con la autorización legal del Estado y la Constitución de Carolina del Norte.

Al marcar esta casilla, confirmo que esta empresa cumple con los requisitos mínimos de este programa.

Usos de la Subvención

Las subvenciones pueden utilizarse para múltiples categorías de actividades de subvenciones, pero la subvención máxima total otorgada no puede exceder los \$10,000. No se puede otorgar más de una subvención a una sola entidad comercial. Por favor, utilice el formulario de presupuesto adjunto para identificar la categoría de uso de la subvención, los proyectos que se completarán, una breve descripción y el monto de la solicitud.

- Alquiler atrasado y servicios públicos: los ejemplos incluyen servicios de gas, agua, electricidad o internet vencidos, alquileres vencidos de edificios o instalaciones o impuestos a la propiedad vencidos.
- Reembolso del préstamo COVID-19: los ejemplos incluyen préstamos privados emitidos después del 1 de abril de 2020, deudas de tarjetas de crédito comerciales adquiridas después del 1 de abril de 2020, préstamos emitidos por la Ciudad, Condado o Estado después del 1 de abril de 2020 (no se permite el pago de préstamos de PPP y EIDL emitidos a nivel Federal).
- Mejoras de Capital para adaptar la empresa a un entorno posterior a COVID-19: los ejemplos incluyen equipo, mejorar los esfuerzos de limpieza, barreras o particiones, cambios para permitir el distanciamiento social, mejoras en los edificios o en las comidas al aire libre.
- Entrenamiento de nuevos empleados de poco o no calificados: los ejemplos incluyen el salario de un capacitador de empleados para capacitar a nuevos empleados poco calificados o no calificados, o cursos para seminarios de capacitación para nuevos empleados poco calificados o no calificados relacionados con el tipo de empresa.
- Mercadeo y publicidad: los ejemplos incluyen publicidad en medios sociales, impresos, por radio o televisión, que ofrecen recompensas por programas de fidelización o que compran materiales de mercadeo promocionales.

Narrativa del Impacto Económico Negativo

Por favor, explique el impacto económico negativo que COVID-19 ha tenido en su empresa y cómo los fondos de la subvención mitigarán o resolverán estos impactos. Proporcione amplios documentos relevantes que respalden su caso (como extractos bancarios, declaraciones de impuestos, estados financieros, presentaciones trimestrales de empleo, etc.).

Información Adicional

Por favor, marque la casilla y proporcione documentación de respaldo adicional cuando corresponda. Se pueden solicitar pruebas si no se proporcionan con la solicitud.

- Empresas del Sector Turístico (restaurante, bar, cervecería, hotel/motel o lugar de entretenimiento)
- Pérdida de ingresos promedio año tras año del 30 por ciento o más para cualquier período de 6 meses desde abril de 2020 hasta abril de 2021 (por favor envíe el estado financiero para el período correspondiente)
- Empresa BIPOC
- Empresas de Mujeres
- Un Empleador Certificado con Salario Mínimo (Salario Mínimo del Condado de Orange o Proyecto de Salario Mínimo de Durham, envíe una copia de su certificación)
- Empresa de propiedad local (propietario reside en Alamance, Caswell, Chatham, Durham, Orange o el Condado de Person, Carolina del Norte, envíe una copia de la licencia de conducir con la fecha de nacimiento y el número de licencia marcado)
- Empresas con 2 ubicaciones o menos
- Esta pequeña empresa u organización sin fines de lucro es propiedad de, emplea o atiende a ingresos bajos a moderados. (consulte la definición en la política para determinar los límites exactos de ingresos) ciudadanos.

Si está marcado, por favor proporcione una descripción breve que explique las razones por las que marcó esta casilla. Se puede solicitar documentación de respaldo si el comité de revisión tiene preguntas adicionales.

Declaración de Envío de la Solicitud

Al enviar esta solicitud y firmar a continuación, acepto que estoy autorizado a enviar esta solicitud en nombre de la empresa mencionada en esta solicitud, que toda la información enviada en y con esta solicitud es veraz y precisa a mi leal saber y entender, que **no hay ninguna intención en este momento de cerrar el empresa por un período de al menos 2 años después de que se haya otorgado el premio y que todos los empleados equivalentes a tiempo completo serán retenidos en la nómina por un período mínimo de 6 meses**, y que las solicitudes de subvención realizadas en esta solicitud cumplen con los requisitos mínimos de solicitud a mi leal saber y entender.

Adicionalmente, entiendo que se enviará un Informe Final y que todos los fondos de la adjudicación se gastarán a más tardar 18 meses después de la adjudicación. Si no se modifican o cambian las actividades aprobadas en las que se gastan los fondos sin aprobación previa, se puede retirar toda la concesión de la subvención y se deberá reembolsar la Ciudad.

También acepto cumplir con la Política de Subvenciones Comerciales de Mitigación COVID-19 y las pautas y requisitos Estatales y Federales, que regulan la administración de esta subvención.

Propietario de Empresa/CEO/COO/CAO

Fecha

